



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de noviembre de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención una declaración del Presidente de la República de Azerbaiyán, el Primer Ministro de la República de Armenia y el Presidente de la Federación de Rusia sobre un completo alto el fuego y la cesación de todas las hostilidades en la zona de conflicto de Nagorno Karabaj, firmada el 9 de noviembre de 2020 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vassily **Nebenzia**



Anexo de la carta de fecha 10 de noviembre de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

[Original: inglés y ruso]

Declaración del Presidente de la República de Azerbaiyán, el Primer Ministro de la República de Armenia y el Presidente de la Federación de Rusia

9 de noviembre de 2020

Nosotros, el Presidente de la República de Azerbaiyán, Ilham H. Aliyev, el Primer Ministro de la República de Armenia, Nikol V. Pashinyan, y el Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir V. Putin, declaramos lo siguiente:

1. Se declaran un completo alto el fuego y la cesación de todas las hostilidades en la zona de conflicto de Nagorno Karabaj desde las 00.00 horas, hora de Moscú, del 10 de noviembre de 2020. La República de Azerbaiyán y la República de Armenia (“las Partes”), se detendrán en las posiciones que actualmente ocupan.

2. El distrito de Agdam se restituirá a la República de Azerbaiyán a más tardar el 20 de noviembre de 2020.

3. A lo largo de la línea de contacto en Nagorno Karabaj y a lo largo del corredor de Lachín se está desplegando un contingente de mantenimiento de la paz de la Federación de Rusia compuesto por 1.960 efectivos militares con armas pequeñas, 90 vehículos blindados de transporte de tropas y 380 automóviles y equipos especiales.

4. El despliegue del contingente de mantenimiento de la paz de la Federación de Rusia se lleva a cabo simultáneamente con la retirada de las fuerzas armadas armenias. El contingente de mantenimiento de la paz de la Federación de Rusia se despliega por un período de 5 años, el cual se prorrogará automáticamente por otros 5 años si ninguna de las partes declarara dentro de los 6 meses anteriores a la expiración del plazo su intención de poner fin a la aplicación de esta disposición.

5. Se está desplegando un centro de mantenimiento de la paz para la vigilancia del alto el fuego a fin de mejorar la supervisión de la aplicación de los acuerdos por las partes en el conflicto.

6. La República de Armenia restituirá a la República de Azerbaiyán el distrito de Kelbajar a más tardar el 15 de noviembre de 2020, y el distrito de Lachín, a más tardar el 1 de diciembre de 2020. El corredor de Lachín (de 5 km de ancho), que permitirá la comunicación de Nagorno Karabaj con Armenia sin afectar a Shushá, permanece bajo el control del contingente de mantenimiento de la paz de la Federación de Rusia.

Como acordaron las Partes, en los próximos tres años se definirá un plan para construir una nueva ruta a lo largo del corredor de Lachín que sirva de enlace entre Nagorno Karabaj y Armenia, con el consiguiente redespiegue de un contingente de mantenimiento de la paz de la Federación de Rusia que vele por la seguridad de la ruta.

La República de Azerbaiyán garantiza la seguridad de la circulación de ciudadanos, vehículos y carga en ambas direcciones a lo largo del corredor de Lachín.

7. El retorno de los desplazados internos y los refugiados al territorio de Nagorno Karabaj y las zonas adyacentes se lleva a cabo bajo la supervisión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

8. Se procede al intercambio de prisioneros de guerra, rehenes y otras personas detenidas y cadáveres de los fallecidos.

9. Se están desbloqueando todos los enlaces económicos y de transporte de la región. La República de Armenia garantiza la seguridad del transporte entre las regiones occidentales de la República de Azerbaiyán y la República Autónoma de Najicheván a fin de organizar la circulación sin trabas de ciudadanos, vehículos y carga en ambas direcciones. El control del transporte corre a cargo de los órganos del Servicio de Fronteras del Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia.

Por acuerdo de las Partes se construirán nuevas vías de transporte que enlacen a la República Autónoma de Najicheván con las regiones occidentales de Azerbaiyán.
